

ACTA DE LA SESIÓN 590 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2017 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria: Mtra. Teresa Merchand Hernández

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, procede a hacerlo.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Erasmo Flores Valverde: 15:37 hrs.

Mtra. María Rita Valladares Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Fís. Jesús Arturo Mota Ramírez: P

Mtro. José Raymundo Lira Cortés

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Hilario Terres Peña: P

Dra. Maribel Velasco Pérez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P

Dr. Luis Fernando Casales Hernández

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Arturo Aguilar Vázquez: P

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Carmen Rubí Urive Guerrero: P

Sr. Luis Octavio Mendoza Santamaría

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Elizabeth Olmos Martínez: P

Srta. Michelle Vargas Alvizar

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Srta. Nayaret Belén Ramírez Segura: P

Sr. Ángel Alberto Castellanos Flores

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Omar Eduardo Morales Estrada: P

Sr. Uriel Patraca Martínez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Héctor Alejandro Chaparro Romo: P

Ing. Leopoldo Nicolás Lázaro

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 15 Consejeros siendo las 15:24 hrs.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA*).**

La Presidenta del Consejo recuerda a los Consejeros que la sesión está convocada al efecto.

El Ing. Héctor Chaparro comenta que les gustaría modificar el orden del día agregando el punto de asuntos generales.

La Presidenta del Consejo responde que de acuerdo a la Legislación eso no es posible, ahí se indica que la sesión para discutir lo relacionado a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente es para tal efecto, por eso es que no puede haber asuntos generales, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación del orden del día, se aprueba con 10 votos a favor y 5 en contra.

Acuerdo

590.1

Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*)¹.
2. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2017-2018 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA*)¹.

2. Presentación, análisis y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2017-2018 (Art. 274-1 al 274-13 del RIPPPA*).

Por la importancia del punto, el Ing. Héctor Chaparro solicitó que el punto quede circunstanciado, se aprobó por unanimidad.

Presidenta del Consejo: pasaríamos al punto que nos ocupa en esta sesión, que es dictaminar sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2017-2018, de acuerdo a lo que marca la Legislación, el procedimiento se inicia con la solicitud de los profesores, las solicitudes se turnan a una Comisión que integro yo en mi calidad de Directora, el informe me lo hacen llegar a mí y se presenta aquí en el pleno del Consejo, para recibir el informe y escucharlo les pediría que le diéramos la palabra al coordinador de la Comisión que es el Coordinador Divisional de Docencia, el Dr. Ernesto Vázquez Cerón y para ello pediría que votaran si le damos la palabra, quienes estén a favor de que el Dr. Ernesto Cerón haga uso de este micrófono favor de manifestarse, unanimidad.

El Dr. Ernesto Cerón da lectura integral al dictamen que presenta la Comisión.

Presidenta del Consejo: le pediría al Dr. Ernesto Vázquez Cerón que permanezca con nosotros para responder a las dudas que tuvieran o si algún miembro del consejo quisiera aclarar alguna situación o hacer un comentario sobre el dictamen que presentan.

Ing. Héctor Chaparro: en el dictamen se menciona que la Comisión hace la recomendación a la Directora para el otorgamiento de la Beca, ¿La Directora está facultada para otorgar la Beca o es el Consejo Divisional?

Presidenta del Consejo: como les mencionaba, de acuerdo al procedimiento que establece la misma Legislación, es mi facultad como Directora formar la Comisión para que ellos me hagan una propuesta, el dictamen yo lo presento al pleno de este Consejo y es el Consejo en definitiva quien otorga o no la Beca.

Ing. Héctor Chaparro: dentro de los documentos que la Comisión tomó para sacar esta resolutive y esta propuesta de otorgamiento de Beca, se menciona información como la que se vierte por los alumnos en las cintillas de las encuestas, esa información por lo general es desconocida por la mayoría de la comunidad, en particular para los propios alumnos que estamos en estos momentos representando a nuestra comunidad estudiantil, tenemos interés en conocer ciertos comentarios para poder garantizar y dar fe de lo que se está comentando, esto se motiva en que, ¿cuáles son los instrumentos que la Comisión y en general la División, emplea para el cuidadoso vigilar de la docencia? a nivel Licenciatura y a nivel Posgrado.

A nivel Posgrado la mayoría de los compañeros alumnos ostentan una Beca, entonces si el profesor o la profesora hacen algo indebido o algo que está fuera de reglamento lo correcto sería levantar un reporte académico, levantar alguna nota o algún mensaje, no obstante en el Posgrado, muchos de nuestros compañeros nos retenemos de hacer esa acción por tener represalias y perder nuestra Beca, entonces ¿cómo se puede garantizar la perfecta docencia a nivel Posgrado en donde haya instrumentos transparentes que nos garanticen que todo profesor que se ha asignado a dar un curso de un plan de estudios, lo respete?

Presidenta del Consejo: la vigilancia de la docencia, directamente le compete a los Jefes de Departamento, en tanto ellos son los jefes de los profesores que están al frente de un grupo, si un alumno ya sea de Licenciatura o de Posgrado detecta que hay una situación irregular, en el sentido de que no se está cumpliendo con los planes y programas de estudio, puede ir directamente a la Secretaría Académica a levantar el reporte, comunicarlo a su coordinador de Licenciatura o de Posgrado o directamente con el Jefe de Departamento, independientemente de que sea de Licenciatura o de Posgrado, el alumno puede ser escuchado, de hecho se presentan a lo largo del año diferentes quejas, ya sea a través de reportes académicos, que se les da seguimiento o simplemente como una observación que se hace al Coordinador o al Jefe de Departamento y siempre se atienden.

En cuanto a las posibles represalias, al menos yo no tengo conocimiento de que haya habido una situación así, una situación en donde el profesor haya tomado una

represalia directa en contra del alumno que se haya quejado y en un momento dado, si hubiera un intento de hacer una acción de este tipo, otra vez las instancias competentes que son los Jefes de Departamento, la Secretaría Académica y la Dirección tendríamos que estar muy atentas, para evitar que se presenten o se vulneren los derechos de los alumnos.

Ing. Héctor Chaparro: dada la relevancia y la importancia de defender la docencia, solicitó que el punto sea circunstanciado, esto porque repito, no es lo mismo ser estudiante de Licenciatura y hacer una carrera a ser estudiante de Posgrado, el nivel que se debe tener en docencia a nivel de Posgrado es absolutamente superior, entonces el compromiso debe ser mayor por parte de los profesores y por parte de las autoridades, en este caso menciona que son los Jefes de Departamento los encargados, en este sentido ¿Cuál es el instrumento que garantiza la perfecta impartición de docencia, de acuerdo a los Planes y Programas de Estudio que tiene la División?

Presidenta del Consejo: no hay ningún instrumento como tal que te garantice, hay elementos que permiten facilitar que esto suceda, en principio si no hay ninguna inconformidad presentada por los alumnos, nosotros damos por hecho que las cosas se están llevando correctamente, en caso de que hubiera una situación irregular, el interesado, que es el alumno, debe darlo a conocer a las instancias correspondientes y el mecanismo es, por un lado está el reporte académico, que es lo que la Legislación contempla y por otro lado la voluntad tanto de los Jefes de Departamento, como de la Secretaría Académica y de la División de que las cosas, que se mejore, te digo, cuando ha habido quejas se han atendido y se ha actuado en consecuencia.

Sr. Omar Morales: voy a tomar la palabra para poder leer lo que sucede con esto de los Posgrados; Consejeros Divisionales, División de Ciencias Básicas e Ingeniería UAM-Azcapotzalco, por medio de la presente les hago de su conocimiento los eventos realizados durante el trimestre 17-I en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el Posgrado en Ciencias e Ingeniería, Línea Materiales, con la UEA llamada Química de Materiales con clave 1118016, en el grupo CPMMAT 01, impartida por el Dr. Negrón Silva Guillermo.

La entrada a un Posgrado siempre tiene metas altas y con anhelos de que se recibirá la formación para convertirse en investigadores altamente calificados, que sean capaces de generar y aportar por sí mismos nuevos conocimientos a través de la realización de trabajos de investigación originales que contribuyan al avance científico y tecnológico del país, sin embargo estas metas y anhelos no se llevaron a cabo en esta materia, debido a que durante todo el curso el Dr. Negrón Silva Guillermo señaló en varias ocasiones que a su juicio el nombre y contenido de la

UEA era incorrecto, de esta manera sólo se vieron capítulos incompletos del libro Chang, sin utilizar ningún medio pedagógico y sólo reproduciendo diapositivas exactas del libro, no hubo intercambio de ideas ni participación directa de los alumnos, de esta manera el Dr. Negrón vulneró el artículo 28 del RES (da lectura textual del mismo), tampoco satisfizo a cabalidad con lo establecido en el RES artículo 3, fracción cuarta (da lectura textual del mismo).

Por lo tanto en ninguna de las sesiones se cumplió con el objetivo de la UEA, (da lectura al programa de estudios de la UEA), objetivo y contenido aprobados por el Colegio Académico en la sesión 193, con firma del Secretario del Colegio Académico.

Aunado a esto se transgredió el artículo 4 de los derechos de los alumnos del reglamento de alumnos, fracción 1 (da lectura textual del mismo) y la fracción quinta del mismo, con toda esta información les hago llegar mi petición para que le sea negada la Beca a la Docencia, dado que su desempeño como docente no merece ser premiado y menos avalado por un órgano colegiado comprometido con la Universidad Pública y de calidad, esto lo hago amparándome en el RIPPPA, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, artículo 274-5 (da lectura textual del mismo), sin más por el momento les agradezco su atención, esperando que la voz de la comunidad se haga válida, ya que la mayoría de las ocasiones los estudiantes quedamos en estado total de indefensión ante arbitrariedades del personal académico, por una casa abierta al tiempo.

Presidenta del Consejo: ¿Quién firma, perdón?

Sr. Omar Morales: un alumno de Posgrado.

Presidenta del Consejo: lo que pasa es que si se manifiesta en este sentido, yo sí pediría que hubiera el nombre del alumno, o sea no puede haber una carta de esta naturaleza que se considere para no otorgar, en un momento dado, como un elemento para no otorgar u otorgar la Beca y que ni siquiera venga firmada, ahorita podemos seguir avanzando, nada más que el Ing. Héctor Chaparro solicitó, perdón por mi distracción, no entendí si pediste tu participación circunstanciada o el punto.

Ing. Héctor Chaparro: el punto, por favor, por la relevancia del problema.

Presidenta del Consejo: entonces antes de seguir avanzando, les comentó que para que quede circunstanciado el punto, es necesario someterlo a votación, entonces antes de avanzar sometería a votación de este pleno que el punto quede circunstanciado, ¿A favor de?

Fís. Gabriela Del Valle: perdón doctora, ¿Podríamos repetir para que quede claro?

Presidenta del Consejo: de acuerdo a la Legislación, cualquiera de los miembros del Consejo puede pedir que su intervención quede circunstanciada y así se hace, si lo que se pide es que el punto quede circunstanciado, entonces tiene que haber una votación por parte del pleno del Consejo, por eso es que antes de proseguir quiero someterlo a votación del pleno del Consejo.

Ing. Héctor Chaparro: ¿La votación puede ser también secreta?

Presidenta del Consejo: si la pides la hacemos secreta.

Ing. Héctor Chaparro: si por favor.

Se realiza la votación secreta por lista de asistencia, el resultado es que quede circunstanciado el punto por mayoría de votos.

Presidenta del Consejo: por acuerdo de este órgano todo el punto del orden del día que se está tratando en este momento y que es punto único, quedaría circunstanciado.

Con respecto al escrito ya me lo hicieron llegar y el original viene firmado, están solicitando que el nombre de la persona que lo firma quede reservado pero lo podrían cotejar si así fuera el deseo de cualquiera de los miembros con la gente de la oficina técnica, que si viene firmado.

Yo tengo también un comentario al respecto, la idea del reporte académico y que los alumnos presenten su queja es justamente para mejorar la docencia, entonces si hay una problemática a lo largo del trimestre y el alumno viene y la manifiesta, ya sea en la Dirección, en la Secretaría Académica o con el Jefe de Departamento, se puede actuar y corregir la situación y de esta forma evitar que salga más afectado el alumno, si no se presenta ninguna queja, si no se informa sobre que hay una situación que ellos consideran que es anómala, pues no se puede mejorar y ya hacerlo de manera extemporánea, realmente tiene poco impacto sobre la calidad de la docencia y así exhortaría a todos los alumnos a que cuando consideren que sus derechos o que la calidad de los cursos que están recibiendo no es la adecuada, lo manifiesten a tiempo no cuando ya no podemos hacer nada, ahorita desafortunadamente ya no podemos dar marcha atrás en el tiempo para si es que realmente hubiera habido una situación de este tipo, se pudiera corregir.

En cuanto a la solicitud del alumno, la Legislación también nos marca en el artículo 274 fracción 11, muy claramente cuáles son los puntos o los aspectos que deben considerarse y en el punto uno habla de los resultados de la aplicación de los instrumentos utilizados para obtener la opinión de los alumnos, de los Jefes de Departamento y de los Coordinadores de Estudio, que fue la información que tuvo a su disposición la Comisión, entre otras y en este caso la opinión de los alumnos

fue considerada, incluyendo quisiera yo suponer, la de este alumno que la debió haber vertido durante la séptima semana en la encuesta, entonces esta es la opinión de uno de los alumnos que estuvo inscrito a la UEA, sin embargo no fue el único y ¿Cómo se consideró la opinión de todos los alumnos? pues cuando se aplicó la encuesta, esa información se analizó por la Comisión a través del reporte de todas las evaluaciones y de acuerdo a lo que nos informó la Comisión no hubo profesores que estuvieran por abajo del 7, los criterios que estableció esta Comisión es que si tenían una evaluación abajo del 7, se analizaba y se tomaba una decisión al respecto, si había dos de las evaluaciones que estuvieran por abajo del siete, entonces se recomendaba directamente no otorgar la Beca, en este caso no obtuvo el profesor una evaluación por abajo del 7.

Srta. Elizabeth Olmos: con respecto a las encuestas que menciona, no sé si exista la posibilidad de que se pueda saber la evaluación con respecto a los demás compañeros, ya que existen cintas.....

Presidenta del Consejo: si podíamos buscar, tenemos las cintas en particular de cada uno de los profesores, si tuvieran dudas sobre alguno podríamos buscarlas aunque yo en primera instancia lo que pediría es que se evalúe de acuerdo a lo que se menciona aquí, ver cuál fue la calificación que le dio el Jefe de Departamento, el Coordinador y los alumnos, ya que la opinión de los alumnos se ubica no nada más en un trimestre sino la de los tres trimestres y la de todos los grupos que dio el profesor a lo largo de los trimestres o sea que esto ya es algo ponderado no es por grupo o por alumno.

Ing. Héctor Chaparro: para la evaluación del Jefe de Departamento y del Coordinador, se menciona que no hay instrumentos que se sigan para garantizar la docencia, propongo que exista una rúbrica que ampare el contenido de cada UEA a nivel Posgrado y asimismo una dosificación temática, ¿Cómo es la medida del conocimiento que se va a impartir semana a semana a lo largo de todo el trimestre?

En función de ello se puede saber perfectamente cuál es el contenido que se tiene que cubrir con referencia al plan de estudios a lo largo del trimestre y sumado a ello, el interés por conocer lo que dicen los demás compañeros, referentes a este grupo, es vital para nosotros.

Fís. Gabriela Del Valle: solicito a este órgano la posibilidad de que el Mtro. Rogelio Herrera tome la palabra.

Presidenta del Consejo: sometería a votación la participación del Mtro. Rogelio Herrera, se aprueba por unanimidad.

Mtro. Rogelio Herrera: desafortunadamente después de décadas de este tipo de sesiones para dilucidar sobre el otorgamiento de la Beca a la Carrera Docente, seguimos sin tener una definición clara de cómo atender este asunto, a mí me parece que el que un miembro de la comunidad afirme, que un curso que tomó no fue atendido de la manera adecuada, primero es la opinión de este miembro de la comunidad que es de uno, segundo, en este caso se está presentando ex profesamente para solicitar que no se otorgue una Beca, eso ya me parece un sinsentido absoluto, yo no sé cómo dé clase el profesor Negrón, lo conozco como compañeros de trabajo, así como muchos lo deben conocer, pero permitir que se ponga en tela de juicio la labor profesional de un miembro de nuestra comunidad, porque una persona dice que le parece o que está convencido de que no se atendió de manera adecuada y tratar ahorita de generar mecanismos como los que sugiere el Ing. Héctor Chaparro, está completamente fuera de lugar, yo creo que no debiese haber muchos más elementos, salvo que realmente los tuvieran pero si las encuestas de los alumnos, que yo siempre he estado en contra de las encuestas de alumnos y muchos aquí lo saben, pero si las encuestas de alumnos indican que el profesor cumplió los requisitos que esta Comisión y que esta División había venido manejando durante años, son satisfechos y las evaluaciones de los Jefes de Departamento y Coordinadores de Estudio así lo indican, pues me parece una desmesura que una persona de la comunidad diga este profesor, porque no Rogelio Herrera no merece la Beca, digo sacarlo ahorita y en este momento es completamente algo que no ayuda a tratar de entender cómo atendemos la docencia en la División.

Ing. Héctor Chaparro: en respuesta a la participación del profesor, es pertinente hacer mención de que la docencia se tiene que cuidar en todo momento y no está fuera de lugar que uno o muchos alumnos la reclamen y la denuncien, en este momento tenemos nosotros a un compañero que nos está haciendo una manifestación, sin importar que sea el profesor, sin importar que sea el alumno, sin importar que sea el curso, es docencia y la tenemos que cuidar como Universidad pública comprometida con este país, que sea antes, que sea después, que este fuera o que esté dentro de una sesión, eso es irrelevante, es la docencia la que le da vida a la Universidad, hay que cuidarla y hay que respetarla.

Presidenta del Consejo: estoy de acuerdo que cualquier momento es propicio para mejorar la docencia pero aquí yo me pregunto si se hace en el ánimo realmente de mejorar la docencia o no y por otro lado es la opinión de una persona, tengo aquí la encuesta de ese grupo en el que estuvieron inscritos cinco personas, en la evaluación global dice que el profesor, bueno la pregunta dice ¿De acuerdo con sus respuestas anteriores usted evalúa el desempeño del profesor cómo? repito son cinco alumnos, uno dice que es muy bueno, otro dice que es bueno, dos que es

regular y uno que es malo, entonces ahí la opinión de uno que dice que es malo y la opinión de cuatro, dos de regular y dos de muy bueno o bueno, en cuanto a la evaluación global del profesor por parte de los alumnos, en todos los grupos él tiene una evaluación cercana a 8, entonces realmente es la opinión, ahí se está reflejando en la opinión de todos los alumnos que llenaron las encuestas a lo largo de los tres trimestres que se evalúan aquí y en este caso pues es la opinión de un alumno, que de alguna manera ya fue tomado en cuenta en esta calificación de 8 y que como les digo, en el grupo en particular que mencionan de Química de Materiales del Posgrado solamente hay un alumno que lo califica como malo.

Ing. Héctor Chaparro: motivados sobre el documento hacemos la petición a este Órgano para que al profesor Negrón se le suspenda la Beca.

Presidenta del Consejo: están en todo el derecho de manifestarlo, sin embargo si quiero ser muy enfática con los requisitos y los factores que se deben de tomar en cuenta de acuerdo al 274-11, que habla de la aplicación de los instrumentos, o sea no habla en particular que se le dé más peso a la opinión de un alumno que vino y se manifestó aquí, la opinión global de los alumnos es de una valoración total de 8 al profesor, la valoración del Coordinador de Estudios le dio una valoración de 10 y en la valoración de la Jefa del Departamento una valoración de 7, entonces de acuerdo a los criterios que tomó la Comisión, yo creo que ahí sí tendríamos que ser muy cuidadosos de evaluar a todos los profesores con el mismo criterio, no puede ser que al 99% de nuestros profesores se les aplique el criterio de que si tienen las dos evaluaciones o tres evaluaciones por arriba de 7 se les otorga la Beca y a un profesor que cumple con esos mismos requisitos y tiene esa misma valoración por parte de la comunidad, alumnos o profesores y Jefes de Departamento, si se le proponga quitársele la Beca, yo considero que debemos aplicar el mismo criterio.

Ing. Héctor Chaparro: en esta situación, repito, independientemente del profesor, independientemente del alumno y de la asignatura ¿Cuál es el procedimiento que entonces tenemos para regular a los profesores?, para los alumnos tenemos el reglamento de estudios superiores y el reglamento de alumnos, pero cuando un profesor infringe la docencia ¿Qué es lo que hacemos?, simplemente decimos es que se quejó o no se quejó y listo, ¿Cómo podemos nosotros a nivel Posgrado, que somos una comunidad pequeña y somos la comunidad pensante en la mayoría de los casos, hacer una crítica puntual? de la crítica viene el progreso, tenemos una crítica no esperemos que pase a mayor, un alumno refleja el respeto hacia la docencia, puede haber compañeros que estén de acuerdo y puede haber compañeros que no estén de acuerdo.

Se menciona que no podemos tratar a uno diferente que a los demás, apoyo totalmente eso, no obstante, tenemos un documento que nos están haciendo llegar

compañeros de Posgrado, alumnos de esta institución, entonces es sólo que tiene que tener en otro perfil, si tuviéramos más profesores, pues ni modo no tendremos que votar igual.

Presidenta del Consejo: es la opinión de uno de los alumnos que ya se consideró en las encuestas y no da para que le baje a más de 8 la calificación al profesor o sea que el desempeño que tuvo él a lo largo de sus diferentes cursos le dan una valoración por parte de los alumnos de 8, por parte del Coordinador de Estudios de 10 y por parte de la Jefa de Departamento de 7, entonces de acuerdo a los criterios que se aplicó aquí, la recomendación sería otorgarle la Beca al profesor.

Por otro lado, yo creo que comunidad pensante, pues no nada más es la de Posgrado, también los alumnos de Licenciatura, en este sentido si me gustaría que midieras tus palabras cuando dices que los de Posgrado son la comunidad pensante, porque los alumnos de Licenciatura de igual forma creo que son críticos, analíticos y creo que pueden manifestarse aquí y en cualquier momento, no sé si algún otro miembro de la comunidad tenga algo porque esto ya lo estamos haciendo un diálogo y no me parece lo más correcto.

Dra. Margarita González: sí considero que el profesor ha sido evaluado por todos sus alumnos y no sólo en ese grupo, ha sido evaluado en varios grupos, en todos los que dio durante los tres trimestres que se evalúan para esta Beca, este profesor inclusive, estamos hablando de él en el Consejo y no hemos dicho quién es el alumno, hay profesor acusado y sin embargo del alumno ni siquiera quieren decir su nombre, eso debería decirse también aquí, porque estamos hablando de un profesor, estamos hablando muchas cosas de él y sin embargo del alumno no sabemos quién es y esto está pasando por radio oztoc y deberíamos de haberlo dicho.

No me parece tampoco que debamos tomar la opinión de un alumno como la de todos los alumnos, todos los alumnos tuvieron su oportunidad de manifestarse, todos los alumnos, sobre todo los de Posgrado porque ya han transcurrido muchos de ellos toda su Licenciatura en esta Universidad, saben que existe el recurso de ir a poner un reporte académico en la Secretaría de la División y dentro de las preguntas que el Jefe de Departamento evaluamos, es decir ¿Se le levantó un reporte a ese profesor? porque ese reporte va directamente a la Directora y la Directora lo envía a los Jefes de Departamento, entonces ese reporte está ya tomado en cuenta dentro de la calificación de la Jefa de Departamento, por eso creo que sería, ni siquiera deberíamos de tratar de establecer un método diferente para evaluar a un profesor, porqué entonces podrían venir todos los alumnos que quisieran hablar mal de un profesor porque los reprobó, para que le quiten la Beca a la docencia, me parece que este no es el camino para mejorar, todos queremos

mejorar, todos queremos tener altos niveles de docencia, pero hay mecanismos y no creo que sea el momento de venir a evaluar en el último instante a un profesor, cuando ya se han hecho evaluaciones por parte de todas las instancias que forman la Universidad.

Presidenta del Consejo: nada más dejar en claro que no hubo ningún reporte académico para el profesor en el período que se está evaluando, la calificación de los alumnos de los grupos que tuvo durante el trimestre 16-P, 16-O y 17-I es alrededor de 8, ya dije 10, 7 y 8 la evaluación de los alumnos.

Ing. Héctor Chaparro: una disculpa por el comentario de la comunidad pensante, es incluyente a toda la comunidad, no sólo a los que estamos aquí, a todos en general, sumado a eso, también el comentario que hace la profesora de que es un alumno, no estemos viendo al alumno por favor, digamos a la docencia, veamos el acto que se está aquí poniendo en tela de juicio, se está premiando la Beca a la docencia y la docencia es la que está siendo de cierta manera ignorada, porque se está tomando una libertad y una atribución de no seguir un plan y un programa ¿Qué vamos a hacer allí? si un profesor no sigue el programa ¿Cómo nos damos cuenta? a lo mejor la clase que da es excelente y es muy rica, pero no está siguiendo un plan y un programa, esa es en esencia la discusión, la discusión no es si se le otorga o no se le otorga la Beca, la discusión es cómo vamos a vigilar la docencia, cuando un profesor a libre albedrío deja su responsabilidad de seguir un plan y un programa de estudios y él decide impartir lo que él quiera ¿Cómo dice la Coordinadora que le puso 10? ¿Cómo dice la Jefa de Departamento que le puso 7? ¿Cómo dicen los alumnos que tiene 8? ¿En función de qué? es docencia lo que estamos defendiendo en este Órgano, no es un profesor ni tampoco es un alumno ni los intereses creados, es la docencia en esta Universidad, en la División de Ciencias Básicas a nivel de Posgrado.

Dra. Margarita González: yo creo que todos estamos a favor de que la docencia mejore, sin embargo esta es la opinión de un alumno, no la firmó todo el grupo, la firmó un alumno, entonces no podemos juzgar por una persona el actuar de todo un grupo y de varios grupos durante un año, esta es la opinión de una persona ¿Qué tenemos que mejorar la docencia? si, ¿Por qué no fueron a levantar un reporte? que a los demás alumnos o que este Consejo sirva para que todos los alumnos se acerquen a la Secretaría, levanten un reporte desde el principio del trimestre si ven que no se están cumpliendo los planes y programas y le pediremos al profesor que cumpla con estos programas, yo creo que esa es la metodología a seguir, porque siempre estamos revisando los planes, siempre estamos tratando de mejorarlos y los profesores saben que deben de seguirlos, pero si no los están siguiendo y nosotros no lo sabemos hasta el último momento, ahorita ya no podemos hacer nada por este alumno que se está quejando, él reprobó o aprobó, no sé pero él ya

terminó de llevar este curso, hubiera sido muy bueno que en la primera o segunda semana se presentará en la Secretaría y entonces pudiésemos hablar con el profesor y pedirle que se apegue a los Planes y Programas, eso es lo que les proponemos, cuando ya se acabó o cuando ya pasó el año, ya no podemos hacer nada, hay que actuar a tiempo y eso es lo que les pedimos para mejorar.

Fís. Gabriela Del Valle: perdón pero yo creo que aquí no es de unos contra los otros o cosas de ese estilo, el Dr. Guillermo Negrón es un profesor con una trayectoria académica ya establecida, ya conocida en la institución, con una entrega en la institución a todas luces, es alguien con mucha experiencia y también tenemos los alumnos que opinan y están en su derecho a opinar, no estamos cuestionando aquí de ninguna manera la trayectoria de un miembro del Departamento de Ciencias Básicas y menos de la altura del Dr. Guillermo Negrón, tampoco creo conveniente que cuando hablamos de un alumno y un alumno que se atreve a decir algo, entonces empecemos también a cuestionar, yo creo que aquí esto es una opinión que merece atención, como también merece esa atención la trayectoria y el compromiso del Dr. Guillermo Negrón, al cual conocemos, entonces yo creo que aquí o me parece que está siendo como una confrontación.

A veces los maestros, por supuesto como somos seres humanos, cometemos errores, cometemos a veces muchos errores pero también estamos formando personal, estamos formando alumnos de alto nivel, en donde también les damos derecho a que opinen y no todo el mundo opina a favor nuestro, no todo el mundo está de acuerdo con los otros de ninguna manera, ni tiene porque estarlo, lo que sí tenemos que hacer es aceptar cuando nosotros cometemos un error, si el alumno cometió un error pero tampoco una descalificación ni para el uno ni para el otro, yo creo que aquí ya se esgrimieron argumentos y yo creo que aquí debería de quedar este asunto.

Secretaria del Consejo: con relación a lo que pregunta el Ing. Héctor Chaparro, sobre qué es lo que va formando la docencia que se realiza en la Universidad, como todos sabemos están los Planes y Programas de Estudio, del Plan de Estudios se desprenden el conjunto de los programas y en cada programa que es conocido por todos, que están en la red, que están a su disposición en la Secretaría Académica, que están a su disposición en los Departamentos, ahí se consigna todo lo que se tiene que hacer en cada UEA, desde el tiempo de dedicación, los objetivos, el contenido, las metodologías de aprendizaje, la evaluación, la bibliografía, etc., entonces cuando un profesor no está cumpliendo algo y el grupo al cual está impartiendo o un alumno, no importa que sea por grupo, con que sea un alumno, lo identifica, hay varios canales institucionales para recibir su queja.

En primera instancia es recurrir a la Secretaría Académica, en donde yo atiendo directamente a cada alumno que se acerca y le explicó en qué consiste el reporte académico, le explicó también que este reporte se llena de puño y letra del alumno o del conjunto de alumnos, se ponen los nombres de los alumnos pero el poner los nombres no significa, el compromiso de nosotros quiere decir que es confidencial esa información, el siguiente paso es que se le entrega a la Dra. Lourdes como Directora de la División y ella lo turna a través de un oficio a los diferentes Jefes de Departamento, y entonces lo que se hace normalmente es que el profesor es llamado por su jefe, se conversa acerca de cuál es la queja de los alumnos, se llega a un conjunto de acuerdos, responde el Jefe de Departamento por escrito esta conversación que tuvo con el profesor para que nosotros canalicemos esa respuesta a los alumnos, ese es el ciclo.

Cuando se otorga la Beca a la Docencia, se consideran muchos elementos, se considera obviamente la encuesta que es la opinión de los alumnos, se considera la opinión de los Jefes de Departamento como jefes de los profesores, la de los Coordinadores de Estudio porque son quienes tienen una idea completa del plan y los programas y en estas evaluaciones se toman en cuenta otras actividades que refuerzan la docencia, que es la atención de alumnos en servicio social, la Dirección de proyectos de integración en el caso de la Licenciatura, en el caso de los Posgrados las idóneas comunicaciones de resultados o la guía de tesis, son muchos elementos y yo estaría en la idea de que cuando esto se hace de manera oportuna, esta queja que ahora presenta este alumno la está haciendo en el momento de otorgamiento de una Beca en la cual se revisaron los tres trimestres del año 16, los dos últimos y el primero de 2017, se integró una Comisión de Becas que detalló muy puntualmente cada uno de los elementos que le llegaron y fue muy exhaustiva en su trabajo, entonces se está cuestionando el desempeño de un académico, destacado en nuestra División, por muchas situaciones él ha sido formador de muchas generaciones, incluso profesores que ahora son profesores de nuestra institución fueron alumnos de él y yo considero que hay que ser muy oportuno en las objeciones y en las quejas para darles un cauce adecuado y coincido contigo Héctor, la idea es mejorar la docencia, en el proceso, yo sí invitó al igual que la Dra. Lourdes, esto se está transmitiendo, a que lo hagan de forma oportuna porque muchas veces nos ha pasado que llegan las quejas en la semana 10 ¿Qué podemos hacer una semana en donde ya está concluyendo el trimestre?

Uno se da cuenta que profesor tiene desde la primera o segunda clase y se va corroborando a lo largo del trimestre, entonces es muy importante que ustedes cómo alumnos representantes y los alumnos que nos están escuchando, estén atentos a los procesos de docencia, ustedes reciben un servicio educativo y lo que esperan es algo a cambio que les permita fortalecer sus conocimientos, desarrollar

sus habilidades, mejorar cómo alumnos en sus procesos, yo creo que aquí lo que está fallando es el momento en el cual se está presentando esto, si puede haber alguna queja pero como bien dice la Dra. Lourdes, está clara y que es un alumno y esa queja ya fue considerada dentro de este análisis que hizo la Comisión, no estamos aportando algo adicional, ya está reflejado ahí.

Srta. Belén Ramírez: respondiendo, más bien defendiendo la postura, mi opinión respecto a que se dé o no el nombre del alumno, encuentro que guardar el nombre del alumno es necesario, ya que a fin de cuentas también las evaluaciones que hacen al profesor en las encuestas no sabes qué alumno puso la calificación de 8, la calificación de 5, entonces nuestra prioridad a fin de cuentas como representantes es cuidar a los alumnos, cuidar el prestigio de cada uno, considero que en mi opinión es correcto guardar el nombre del alumno, por esta situación, porque las encuestas con que evaluaron al profesor también no sabes qué alumno de esos 5 alumnos, no se sabe quien calificó con 10 o quien calificó con 5.

Dr. Francisco González: un poquito reforzando las ideas de la Mtra. Teresa Merchand, yo creo que sí habría que ser cuidadoso en el sentido de respetar los tiempos y las formas de los procedimientos que hay que hacer, en este caso de la evaluación de los profesores, que como ya se dijo hace un momento se rompe con los criterios de uniformidad para con todos los profesores de todos los Departamentos, pero independientemente de ello, yo creo que algo que se puede rescatar de esta experiencia, un poco en la preocupación del Ing. Héctor Chaparro, la preocupación de la docencia no solamente a nivel de Posgrado sino que también a nivel de Licenciatura, bueno yo quisiera proponer, no sé si existe a nivel de Posgrado, bueno existen los programas sintéticos no sé si existen los programas analíticos, un poco en el sentido de tratar de darle mayor certidumbre a los estudiantes de los contenidos de los programas de las UEA y en las modalidades de evaluación también, si éstas son ambiguas, sino dar certeza al alumno de cómo va a ser evaluado, yo creo que sería buena oportunidad de valorar en ese sentido si esos programas sintéticos dan certeza a los estudiantes para saber que están recibiendo verdaderamente los contenidos que corresponden a la UEA, que están siendo evaluados justamente como se establece en los criterios de evaluación, yo creo que pudiera eso, no sé si es costumbre que a nivel de Posgrado se tengan los programas analíticos para trabajar en ellos y darle mayor certeza a los estudiantes en ese sentido, no solamente de Posgrado sino que a nivel de Licenciatura igualmente.

Srta. Elizabeth Olmos: ya lo mencionó la profesora Gaby pero si quiero recalcarlo, yo creo que la opinión de un alumno cuenta y a veces el que un estudiante decida levantar la voz, es momento como mencionaba de que nos pongamos a cuestionar de qué está pasando, a veces no todos los estudiantes deciden denunciar o decir

todo lo que está sucediendo, por ejemplo en el caso de Posgrado que tienen las Becas como muy limitadas y aparte de eso con muchos requisitos para seguirla teniendo, que fue lo que mencioné en la sesión pasada, de los compañeros que iban a denunciar, bueno no a denunciar a llevar la falta al profesor que no se presentó y como se fueron tardando a final de cuentas tres semanas, finalmente de todo el grupo quedaron dos estudiantes, entonces también el hecho de que a los compañeros les salgan como un poco de largas, lo he visto porque trabajé como encuestadora y realmente estamos tan entrados en la práctica o de la clase que lo que se hace es rellenar, no estoy diciendo que esto haya sucedido, estoy dando un comentario que yo creo que es importante tomar en cuenta y esto que la voz de un compañero creo que es igual de importante que la voz de todos.

Presidenta del Consejo: no quisiera demeritar la opinión de un alumno o de un grupo de alumnos, no creo que debamos entrar en si se demerita o tomamos en cuenta de un alumno o no, yo creo que la opinión de todos y de cualquier otro miembro de la comunidad es respetable y es para ser considerada, sin embargo aquí de alguna manera ya fue considerada porque el alumno fue encuestado, tuvo su oportunidad de dar su opinión por escrito en los cintillos, de hecho está de alguna manera reflejada en los cintillos, quisiera centrar la atención en el caso de la encuesta para el grupo en particular de química de los materiales que está en pantalla.

La pregunta a si el profesor se ha basado en el programa proporcionado originalmente a los alumnos, dos alumnos contestan siempre, uno casi siempre uno frecuentemente y otro en ocasiones, entonces de alguna manera supongo que el alumno ya se manifestó aquí, no sé cuál fue su valoración, yo podría pensar que es en ocasiones pero otros dos compañeros dijeron siempre, otro casi siempre y otro frecuentemente, entonces ya está reflejada ahí la información y lo que yo sí considero es que todas las opiniones deben ser sopesadas con el mismo peso, la misma ponderación, no sopesar unas más porque se presentaron aquí en este momento, no es que la estemos minimizando pero ya está considerada al igual que en el caso de los otros profesores.

Fís. Gabriela Del Valle: en ocasiones la Mtra. Teresa Merchand y usted misma me han comentado en lo que llevo en la Jefatura del Departamento quejas de alumnos por diferentes motivos, porque no se presenta un profesor, porque no llega a tiempo, por maltrato, porque no sigue el plan o programa, etc. y tratamos de resolverlo, a mí me llegó una carta, supongo que es de esta misma persona, platicué solamente con la Coordinadora, no había nada más que hacer, el Dr. Negrón como lo dije y lo repito es una persona con una trayectoria, no había más que hacer, pero no es la primera queja, ustedes saben bien, que llega de los alumnos, no es la primera queja ni va a ser la última, ni la única, a veces no llega nada más en la semana siete en que llenan los estudiantes las cintillas, la encuesta y la estadística, no llega nada más

ahí, a veces tiene que llegar antes o a veces llegan después, simplemente este es un dato más, es algo más que podemos ver, que en esta ocasión es desafortunadamente el Dr. Negrón pero ha habido otros lugares, otros consejos en donde se ha hablado de otras personas y yo creo que todos estos problemas los hemos podido resolver y los hemos podido resolver de una manera adecuada, porque si ahorita empezamos con yo quiero ver las cintillas, quiero ver la trayectoria, yo creo que ya está bien, ya conocemos la trayectoria del Dr. Negrón, yo creo que eso ya está ahí.

También decir que el alumno no puede quejarse, eso tampoco, no estamos haciendo, qué clase de personas estamos educando, alguien que tiene que ir a fuerza con nosotros a como dé lugar, haga lo que haga tampoco, entonces yo creo que se dio una opinión del estudiante, el Dr. Negrón está aquí, el Dr. Negrón como un universitario comprometido está escuchando esto, él sabrá cómo resolver este tipo de cosas y lo hará como siempre de manera correcta, yo creo que hasta ahí le debemos de dejar.

Ing. Héctor Chaparro: hace tiempo se pidió el contenido de las cintillas, seguimos esperando el contenido para conocerlo, pido la palabra para la compañera Jovanna.

Dra. Margarita González: lamento si en mi intervención anterior o en alguna de ellas, pensaron o di a entender que no importaba la opinión de un sólo alumno, importa la de todos, pero importa en la misma medida la de todos, si tuviéramos una carta firmada por todos los alumnos del grupo sería una cosa pero está firmada por un alumno, es muy valiosa su opinión pero no es más que la del resto de los alumnos, eso fue lo que quise decir, no demérito para nada que el alumno tenga el deseo de expresarse dentro de este Consejo, pero su opinión no es mayor que la del resto de los alumnos, porque tenemos muchos alumnos y debemos de considerarlos a todos.

Presidenta del Consejo: en términos del procedimiento, o sea la opinión del alumno es valiosa y de hecho yo siempre cuando recibo a los alumnos o en las pláticas con los alumnos de los primeros trimestres, los invito a que sean críticos del papel que están desarrollando los profesores en el aula y que si ellos detectan alguna situación, se acerquen a su profesor para retroalimentarlo o se acerquen a las instancias correspondientes para mejorar la docencia, pero en este caso particular del otorgamiento de la Beca, el artículo 274-11 es muy claro, se deben tomar los resultados de la aplicación de los instrumentos utilizados para recabar la opinión de los alumnos, o sea no es la opinión de los alumnos cualquiera, sino la que se recaba a través de los mecanismos que tiene implementados la institución y que son las encuestas y en un momento dado los cintillas, que eso está a discusión, no está muy claro si forman parte de la encuesta o no, pero si se consideraron en este caso, ya los están tomando, en este caso es la opinión de un alumno que desde mi punto

de vista ya está reflejada en el resultado de la encuesta de un grupo y en el caso de la evaluación de los Coordinadores, se evalúa la docencia de nivel Licenciatura y a nivel Posgrado, o sea son los Coordinadores los que evalúan al profesor, globalmente el profesor tiene una calificación de 8, entonces de acuerdo a los criterios que nosotros mismos escuchamos que se le están aplicando todos los profesores, no habría motivo para no otorgarle la Beca a este profesor, no habría una suficiente argumentación o fundamentada en la Legislación para no dársela, yo no digo que este comentario no valga, habrá que considerarlo y platicar con el Dr. Negrón para que lo tome en cuenta, pero desde el punto de vista de la Legislación, no es un elemento a considerar para el otorgamiento de la Beca, como ésta o sea una opinión por escrito a este Consejo, eso está considerado a través de la encuesta y en un momento dado en las cintillas en que también lo vamos a ver reflejado.

Dra. Dulce Medina: pido la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera.

Presidenta del Consejo: tengo en la lista de intervenciones la petición de uso de la palabra para la Srta. Alejandra Jovanna, voy a someter de una vez a votación la participación de la Srta. Jovanna y del Mtro. Rogelio Herrera, quienes estén a favor de que participen sírvanse manifestar, unanimidad.

Srta. Alejandra Jovanna: escuchando todos los comentarios con respecto a las evaluaciones a profesores, creo que es conveniente no dejar al aire los comentarios de las encuestas, yo creo que no es que no se piensen tomar o que se evalúe si se van a tomar, se tienen que tomar, por algo vienen en las encuestas.

En el nivel de Licenciatura y habló de Licenciatura porque pertenezco a él, en múltiples ocasiones aunque los compañeros evaluemos que el programa no se cumple por parte de los profesores, que el trato no es el adecuado, que las clases no cumplen con el programa y múltiples factores que en algunos casos los profesores llegan a incumplir, no importa, yo pregunto, en este caso mencionan que el grupo es de cinco personas, ¿Cuántas personas son necesarias que se quejen para que hagan algo? una no es suficiente al parecer, ¿Cuántas de cinco son necesarias, las cinco o cuatro o tres? en nivel Licenciatura los grupos son más grandes, volvemos a lo mismo ¿Cuántos son necesarias para que hagan algo? para que le llamen la atención del profesor y que incluso puedan tomar a conciencia quitar la Beca a la docencia, porque hay muchos profesores que tienen Beca y no la cumplen.

Otra cosa, mencionan acudir a las instancias correspondientes, en dos ocasiones acudimos a algún Departamento porque había profesores que no cumplían con el programa, que ni siquiera sabían el temario y esa profesora, Jefa de Departamento, la solución que brindó fue cambiar al profesor en la semana número 10, solución

que no favorece para nada a los compañeros, pasaron la materia y algunos decidieron recurrar, yo me pregunto aquí para que Jefes de Departamento tomen en cuenta estas cuestiones y hagan algo al respecto, porque muchas veces por cuestiones creo, que se sepa que los profesores no tienen las capacidades para cumplir algunas materias, los ponen ahí y para que el caso no llegue al Consejo académico, la solución es inmediata aunque no sea favorable, entonces yo sí les pido que hagan conciencia con respecto a eso y verifiquen que entonces se necesita para que hagan algo con los profesores que no cumplen.

Ahora, se menciona que no cumple con el programa, ¿Qué van a hacer ustedes para demostrar que el profesor si está cumpliendo con el programa? debe de haber evidencias, debe haber exámenes, debe haber tareas y yo creo que eso es necesario presentar.

Mtro. Rogelio Herrera: entiendo aunque estoy en completo desacuerdo con algunas de las posiciones de los alumnos, las que no entiendo y estoy en mayor desacuerdo, son con las posiciones políticamente correctas de varios miembros del personal académico que han hablado, esto parece un auto de fe, para aquellos jóvenes que no sepan que es un auto de fe, eran los juicios que hacía la santa inquisición, es decir si alguien denuncia, el denunciado ya es culpable y aparte la denuncia debe ser secreta y ya es culpable.

Eso es lo que está pasando, lo que está pasando es que hay un escrito de un joven que en el mejor de los casos dice la verdad y en el mejor de los casos, lamentablemente todos los alumnos que cursaron con el profesor que se está colocando en este auto de fe, lo calificaron bien salvo que este alumno, que aparte lo viene a hacer hoy a cuarto para las doce, insisto es el mejor de los casos.

En otro caso y todavía pensando bien del joven, está narrando lo que él cree que fue, pero realmente ¿Eso es lo que fue? porque ya, y yo estoy hablando de colegas académicos que están diciendo que el Dr. Negrón sabrá escuchar, sabrá atender pero ¿Acaso eso fue real?

También a veces les cito la película de Rashomon de Akira Kurosawa y la gente aún honestamente ve su propia realidad y esa no necesariamente es la verdad absoluta, ahora la joven que me antecedió y el joven Héctor comenta que si los profesores no cumplen programas, que cuando hay que quejarse, a ver, ¿Hay profesores que están teniendo ese comportamiento? yo creo que sí por cierto, pero la verdad es que los alumnos nunca se quejan y mucho menos cuando los aprueban, esa es la verdad, entonces hoy tenemos un chivo expiatorio que aparte alguien lo considera como el verdadero demonio a exorcizar, pero insisto en que eso es un auto de fe, no hay ningún sustento en lo que se está presentando,

independientemente de que haya nombre o no haya nombre, no hay sustento, yo invitaría y es un abuso pero invitaría a la Presidencia del Órgano a que someta a votación el dictamen que trae, se aprueba o no se aprueba, porque no he escuchado un solo argumento sólido, racional, sustentado para no aprobar el dictamen que trae la Presidencia del Órgano.

Presidenta del Consejo: creo que ya hemos discutido bastante y también pienso que ya podíamos pasar a hacer una votación, sin embargo si quisiera responderle a la Srta. Alejandra Jovanna, para tomar en cuenta la opinión del alumno no se necesita que sean 10 o la mayoría del grupo, se toman en cuenta para todo no importa qué número sean, pero para fines de mejorar, primero de considerar si la queja que están haciendo es real, porque muchas veces cuando se presentan los reportes académicos son más bien malentendidos entre los profesores y los alumnos, se llega a poner en contacto al profesor y a los alumnos con la intermediación del Jefe de Departamento y esto se aclara, a veces si hay un problema real, se atiende y se llega a mejorar, en otras veces ya no es posible y sobre todo si lo hacen al final del trimestre, pues ya es muy difícil remediar las cosas.

Creo que hay que diferenciar, por un lado está el atender una queja de los alumnos, que no importa el número, pero para este caso, para el otorgamiento de la Beca a la Carrera Docente, la Legislación si lo señala muy claramente, cuáles son los instrumentos que hay que tomar en cuenta y ahí la opinión del alumno está reflejada y el criterio que fijó la Comisión fue que se recomendaba dar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a todos los académicos que la hubieran solicitado y que tuvieran, dos calificaciones o tres calificaciones superiores a 7, en este caso la calificación del alumno ya incidió, en el caso de los comentarios vamos a ver, de los cinco grupos hay comentarios de sólo dos alumnos, uno refleja lo que menciona el alumno en su escrito y el otro, ahí los tienen en pantalla, el primero dice que el profesor no dominan los temas, no sigue el programa y sólo ve diapositivas tomadas del libro y el segundo, más dinamismo en sus clases y que haya más cohesión entre los alumnos, falta empatía con los alumnos, entonces en relación al primero que es el que tendría un impacto sobre la calidad de la enseñanza y que tiene ya una cuestión muy específica relacionada con lo que dijo el alumno en su escrito, el segundo habla de mayor dinamismo, yo creo que todos quisiéramos que nuestros profesores fueran dinámicos, sin embargo no es un criterio para quitarle la Beca y más cohesión entre los alumnos, pues tampoco, falta empatía con los alumnos, pues ahí podría ser algo que también es deseable pero tampoco es un criterio como para quitarle la Beca.

Entonces dice que el profesor no domina los temas y es otra vez una opinión del alumno, o sea que el profesor está dando Química de Materiales en este caso y bueno, el profesor tiene doctorado, es SNI nivel tres, etc., obviamente que domina

los temas, seguramente desde el punto de vista del alumno, él no percibe ese dominio, pero es otra vez algo subjetivo.

Ing. Héctor Chaparro: retiro mi propuesta de quitarle la Beca al doctor, si invito al Órgano a hacerle una invitación al profesor a que se ciña a los Programas de Estudio de los Planes de esta Institución y no solamente a él, en general a todos.

Los Planes de Estudio que oferta la División, que mucha gente puede consultar a través de la página, es el contrato que la Universidad ofrece a los estudiantes y los estudiantes cuando decidimos venir a esta Institución, a dedicar nuestra vida a este estudio, es en lo que nos basamos, si este Órgano por x, y o z circunstancias decide no hacer nada porque alguien se está saliendo del redil y no seguir los Planes y Programas, está incentivando a que todos los profesores hagan lo que quieran, tenemos que invitarlos a que sigan los planes y programas que están estipulados en los planes de estudio, en este sentido la encuesta lo refleja, son dos de cinco alumnos ¿Dónde están los otros tres, podemos ver los otros o están en blanco?

Presidenta del Consejo: es voluntario que los alumnos llenen las cintillas, entonces nada más hay dos y no hablan de que no cumpla con el Plan de estudios, en ninguno de los dos casos, uno dice no sigue el programa, uno si lo dice y que no dominan los temas y el otro no habla al respecto, pero les digo que es voluntario que el alumno llene los comentarios, normalmente se tiene un número reducido de comentarios.

Yo trataría de ya someter el dictamen de la Comisión al pleno y en este caso les pediría que levante la mano quienes quieran participar para ver cuántos hay en la lista y una vez que la anotemos, pasemos a la votación.

Dr. Hilario Terres: ya después de haber escuchado todas las exposiciones, después de haber escuchado también el protocolo que debe de seguirse, yo creo que ya le estamos dando muchas vueltas al asunto, sobre todo porque quien lo planteo acaba de decir que lo retira, yo creo que ya debemos pasar a la votación directamente porque si no vamos a empezar otra vez a darle vuelta al asunto, creo que ya está expuesto precisamente la inconformidad, ya se conoce ahora sí a otros niveles, el profesor entiendo yo que rescatara lo que se escuche aquí y ciertamente, si se tuvo algún logro fue hacer expresar la opinión del alumno, la cual desde luego habrá de canalizar, una vez más insisto, el profesor y creo yo que ya deberíamos de concretarlos al punto, me parece que fue un tiempo más que prudente para hacer alusión al punto y ya cerrarlo.

Dra. Dulce Medina: nada más decir, retomando un poco la propuesta del Dr. Francisco, me comprometo a prestar más atención en esta parte de los programas de estudio de nivel maestría, que de hecho acaban de ser modificados y aprobados

por el Consejo, para comenzar a plantear los programas analíticos y empezar a dar en ese sentido un cauce que pueda presentar mayor solidez para los alumnos que estén interesados en cruzar las optativas y las obligatorias.

Sr. Omar Morales: pido la votación, que sea en secreto.

Presidenta del Consejo: Sometería al pleno de este Consejo el dictamen de la Comisión, les recuerdo que se debe aprobar por mayoría calificada de dos terceras partes, perdón, por la mitad más uno de los miembros presentes, que somos 16 y tendrían que ser nueve votos a favor, distribuyan las papeletas.

Se distribuyen las papeletas por lista de asistencia.

Presidenta del Consejo: estamos en votación, nada más quiero recordarles que es mayoría calificada y en caso de que no se aceptará el dictamen, se quedarían sin Beca todos los profesores de la División, para que vean lo que estamos votando, o sea que estamos votando por lo que dice el dictamen y si no se aprueba el dictamen es dejar sin Beca a todos los profesores de la División, entonces sean cuidadosos a la hora de emitir su voto.

Se recogen las papeletas por lista de asistencia.

Presidenta del Consejo: le pediría a Elizabeth y a Belén si son las escrutadoras, si están todos de acuerdo, a favor, unanimidad.

Se realiza el conteo de votos, se detiene la votación con 9 votos por aprobar el dictamen y 5 por no aprobar.

Presidenta del Consejo: entonces el Consejo Divisional ha decidido aprobar el dictamen que recomienda otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a todos los profesores que la solicitaron y que cumplieron con el número de horas establecidas, el nivel, que hay A, B, C y D, se otorgan conforme al número de horas que tuvieron frente a grupo los profesores y que también viene el nivel en la documentación que se les envió, les agradezco su participación en esta sesión y bueno hay un compromiso por mejorar la docencia, independientemente de lo que suceda en la Beca, recuerden que no hay asuntos varios, tendría que ser relacionado con éste.

Srta. Elizabeth Olmos: nada más un pequeño comentario, quiero invitar a los compañeros ya que muchos desconocemos estos mecanismos para mejorar la docencia, que se acerquen con nosotros los Consejeros para atraer las quejas o las sugerencias de los profesores en cuanto a las formas de evaluación, el contenido, la asistencia y demás.

Acuerdos

590.2 Se recibió el dictamen relativo al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2017-2018, presentado por la Directora de la División.

590.2.1 Se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2017-2018, a 266 miembros del personal académico de la División.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión las 17:0 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 592 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 25 de octubre de 2017.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Mtra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria